Parlamento Europeo
2024-2029

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

2025/2214(INI)

19.11.2025

PROYECTO DE INFORME

sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas 2026
(2025/2214(INI))

Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

Ponente: Kira Marie Peter-Hansen

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 9

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas 2026

(2025/2214(INI))

El Parlamento Europeo,

– Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) y, en particular, sus artículos 121, 126, y 136,

– Visto el Protocolo n.° 1 anejo al Tratado de la Unión Europea (TUE) y el TFUE sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea,

– Visto el Protocolo n.º 2 anejo al TUE y el TFUE sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad,

– Visto el Acuerdo de París de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 12 de diciembre de 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas,

– Visto el Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.º 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima»)[1],

– Visto el Protocolo n.º 12 anejo al TUE y el TFUE sobre el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo,

– Visto el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria,

– Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo[2],

– Visto el Reglamento (UE) 2024/1264 del Consejo, de 29 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1467/97, relativo a la aceleración y clarificación de la ejecución del procedimiento de déficit excesivo[3],

– Vista la Directiva (UE) 2024/1265 del Consejo, de 29 de abril de 2024, por la que se modifica la Directiva 2011/85/UE sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros[4],

[1] DO L, 2021/1119, 9.7.2021, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2021/1119/oj.
[2] DO L, 2024/1263, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1263/oj.
[3] DO L, 2024/1264, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1264/oj.
[4] DO L, 2024/1265, 30.4.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1265/oj.

– Visto el Reglamento (UE) n.º 1173/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, sobre la ejecución efectiva de la supervisión presupuestaria en la zona del euro[5],

– Visto el Reglamento (UE) n.º 1174/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a las medidas de ejecución destinadas a corregir los desequilibrios macroeconómicos excesivos en la zona del euro[6],

– Visto el Reglamento (UE) n.º 1176/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos[7],

– Visto el Reglamento (UE) n.º 472/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, sobre el reforzamiento de la supervisión económica y presupuestaria de los Estados miembros de la zona del euro cuya estabilidad financiera experimenta o corre el riesgo de experimentar graves dificultades[8],

– Visto el Reglamento (UE) n.º 473/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, sobre disposiciones comunes para el seguimiento y la evaluación de los proyectos de planes presupuestarios y para la corrección del déficit excesivo de los Estados miembros de la zona del euro[9],

– Vistas las previsiones económicas de primavera de 2025 de la Comisión, de 15 de mayo de 2025,

– Vistas las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2025,

– Visto el informe «Debt Sustainability Monitor» (Supervisión de la sostenibilidad de la deuda) de la Comisión para 2024, de 17 de marzo de 2025,

– Vista la Comunicación de la Comisión, de 19 de marzo de 2025, titulada «Accommodating increased defence expenditure within the Stability and Growth Path» (Acomodar el aumento de los gastos en defensa en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento) (C(2025)2000),

– Visto el informe de Mario Draghi, de 9 de septiembre de 2024, titulado «The future of European competitiveness» (El futuro de la competitividad europea) (en lo sucesivo, «Informe Draghi»),

– Visto el Libro Blanco Conjunto «Preparación en materia de defensa europea 2030», de 20 de marzo de 2025,

– Visto el artículo 55 de su Reglamento interno,

– Vista la opinión de la Comisión de Presupuestos,

---

[5] DO L 306 de 23.11.2011, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1173/oj.
[6] DO L 306 de 23.11.2011, p. 8, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1174/oj.
[7] DO L 306 de 23.11.2011, p. 25, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2011/1176/oj.
[8] DO L 140 de 27.5.2013, p. 1, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2013/472/oj.
[9] DO L 140 de 27.5.2013, p. 11, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2013/473/oj.

– Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A10-0000/2025),

A. Considerando que el Semestre Europeo desempeña un papel clave en la coordinación y armonización de las políticas económicas y presupuestarias en los Estados miembros;

B. Considerando que las recomendaciones del Semestre Europeo de 2026 desempeñarán un papel esencial en el diseño de los planes de colaboración nacional y regional que elaborarán los Estados miembros en 2027;

C. Considerando que, según las previsiones del otoño de 2025 de la Comisión, se espera que el crecimiento del PIB en la Unión se acerque al crecimiento potencial, con un pleno empleo y una inflación próximos al nivel objetivo;

D. Considerando que la Unión tiene enormes necesidades de inversión, incluida una inversión anual adicional de 800 000 millones EUR que el Informe Draghi considera necesaria para impulsar la competitividad de Europa y otros 800 000 millones EUR que se buscan para un mayor gasto en defensa en el marco del Plan ReArmar Europa / Preparación 2030;

E. Considerando que la Unión se enfrenta a importantes retos, que van desde las amenazas que surgen en sus fronteras orientales hasta la inestabilidad geopolítica y la incertidumbre comercial, mientras persisten retos a largo plazo como las transiciones ecológica y digital;

F. Considerando que el TFUE establece valores de referencia de hasta el 3 % para el déficit público y del 60 % para la deuda pública en porcentaje del PIB;

G. Considerando que el Consejo no ha iniciado ningún procedimiento relativo a los desequilibrios macroeconómicos excesivos desde el establecimiento de este procedimiento en 2011;

H. Considerando que esta Comisión se ha comprometido a ser una «Comisión de inversiones», pero aún no ha adoptado medidas significativas para impulsar la inversión de la Unión a un nivel proporcional a las necesidades de las transiciones ecológica y digital;

Perspectivas económicas de la Unión

1. Observa que, en los últimos cinco años, la Unión se ha enfrentado a importantes retos, como el brote de la pandemia de COVID-19 y la guerra rusa en Ucrania, que han tenido importantes repercusiones económicas; subraya la eficacia de las iniciativas a escala de la Unión para abordar las consecuencias económicas de las perturbaciones externas, en particular el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR);

2. Observa que, según las previsiones económicas de otoño de 2025 de la Comisión, se espera que el PIB de la Unión aumente un 1,4 % en 2025 en comparación con 2024;

3. Observa que se espera que la deuda pública en porcentaje del PIB de las administraciones públicas alcance el 82,8 % en 2025;

4. Expresa su preocupación por el hecho de que una inversión pública y privada insuficiente pueda obstaculizar el crecimiento sostenible en Europa e impedir que la Unión cumpla las prioridades comunes establecidas en la Agenda Estratégica 2024-2029 de la Unión;

5. Recuerda que los fenómenos meteorológicos extremos tienen una incidencia significativa en las finanzas públicas; es consciente de que el impacto y la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos no harán sino aumentar en los próximos años como consecuencia del cambio climático;

6. Acoge con satisfacción el hecho de que la inflación se haya reducido hasta el nivel objetivo del Banco Central Europeo tras alcanzar su nivel máximo del 10,6 % en octubre de 2022; observa, no obstante, que la inflación se mantiene en diferentes niveles en los Estados miembros, con niveles más elevados en los Estados miembros con industrias de gran consumo de energía;

7. Manifiesta su preocupación por los riesgos para la estabilidad macroeconómica que plantea el aumento de los precios de la vivienda en todos los Estados miembros, en particular las posibles restricciones a la movilidad laboral y el debilitamiento del crecimiento de la productividad;

8. Observa que, por término medio, la tasa de empleo en la Unión ha alcanzado un nivel récord; acoge con satisfacción la integración del marco de convergencia social en el informe conjunto sobre el empleo del Semestre Europeo;

El marco de gobernanza económica de la Unión revisado

9. Recuerda que el objetivo de la reforma del marco de gobernanza económica es mejorar su capacidad para adaptarse a la heterogeneidad de las situaciones presupuestarias, la deuda pública y los retos económicos, y ayudar a abordar los retos a medio y largo plazo a los que se enfrenta la Unión;

10. Toma nota de las modificaciones específicas del marco de gobernanza económica de la Unión publicadas por la Comisión el 2 de octubre de 2025;

Orientación presupuestaria

11. Expresa su preocupación por el hecho de que el MRR esté llegando a su fin en 2026 y por el impacto que esto podría tener en la orientación fiscal general de la Unión;

12. Observa que la orientación fiscal general de los Estados miembros es globalmente neutra en 2025, a pesar de las importantes disparidades entre los Estados miembros;

Recomendaciones específicas por país

13. Toma nota del compromiso de la Comisión de utilizar el Semestre Europeo para promover la competitividad, la sostenibilidad y la equidad social, así como para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el pilar europeo de derechos sociales en el Semestre Europeo;

14. Recuerda el papel de las recomendaciones específicas por país en la coordinación de las prioridades de la Unión; toma nota de la falta de avances en lo que respecta a la aplicación efectiva de las recomendaciones específicas por país; pide a la Comisión que reconsidere la forma en que se elaboran y siguen las recomendaciones específicas por país; destaca que las recomendaciones específicas por país deben estar sujetas a un mayor control democrático por parte del Parlamento Europeo; pide una mayor participación de las principales partes interesadas, como los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil, en la elaboración de las recomendaciones específicas por país;

15. Toma nota de la intención de la Comisión de seguir reflejando en las recomendaciones específicas por país las acciones que son fundamentales para la Unión de Ahorros e Inversiones, tal como se anunció en la Comunicación de la Comisión de 19 de marzo de 2025[10];

16. Observa que las recomendaciones específicas por país deben desempeñar un papel más importante en el próximo marco financiero plurianual para orientar la inversión y la reforma a escala nacional y regional; opina que la selección de reformas e inversiones debe guiarse por la eficacia de estas a la hora de abordar las recomendaciones específicas por país pertinentes para lograr una transición justa hacia una economía ecológica; subraya que este proceso debe ir acompañado de un mayor control democrático;

17. Observa que las recomendaciones específicas por país de 2025 se centran más en la competitividad y la simplificación; lamenta que se dediquen menos recomendaciones específicas por país a las políticas sociales y climáticas;

Subsanar el déficit de inversión

18. Recuerda que el Informe Draghi demostró con contundencia la necesidad de aumentar la inversión pública y privada para impulsar la competitividad de la Unión;

19. Pide el establecimiento de otras capacidades de inversión a escala de la Unión para mantener la capacidad de la Unión para realizar las inversiones necesarias;

20. Observa que la evolución del entorno geopolítico requiere aún más unidad y solidaridad entre los Estados miembros; apoya los esfuerzos realizados por la Comisión para avanzar hacia un enfoque más coordinado de la defensa; observa que el instrumento «Acción por la Seguridad de Europa» (SAFE) establece un mecanismo de préstamo de 150 000 millones EUR para apoyar las inversiones de los Estados miembros en defensa; lamenta, no obstante, que el instrumento SAFE se basara en el artículo 122 del TFUE, lo que limita el control parlamentario;

21. Observa que solo dieciséis Estados miembros han activado la cláusula de salvaguardia nacional para el gasto en defensa;

[10] Comunicación de la Comisión, de 19 de marzo de 2025, titulada «Unión de Ahorros e Inversiones: Una estrategia para fomentar la riqueza de los ciudadanos y la competitividad económica en la UE» (COM(2025)0124).

22. Recuerda que la Comisión nunca ha puesto en marcha un procedimiento de desequilibrio excesivo, a pesar de que algunos Estados miembros presentan desequilibrios recurrentes por cuenta corriente;

°

° °

23. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Semestre Europeo es un instrumento importante para coordinar la política económica y presupuestaria de todos los Estados miembros de la Unión, con implicaciones más amplias en otros ámbitos políticos. En el informe de propia iniciativa de 2026 sobre el Semestre Europeo se hace hincapié en las considerables necesidades de inversión a las que se enfrenta la Unión en una situación de creciente incertidumbre geopolítica, amenazas en sus fronteras orientales e importantes retos estructurales relacionados con la competitividad, la resiliencia y la sostenibilidad de la economía europea. La ponente subraya la necesidad de que la Unión afronte estos retos y movilice las inversiones públicas y privadas necesarias, en particular en relación con la transición ecológica, la competitividad y la seguridad y la defensa. En el informe se elogia a la Comisión por los instrumentos a escala de la Unión aplicados en respuesta a los retos recientes y las perturbaciones externas, incluidos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y el instrumento «Acción por la Seguridad de Europa» (SAFE), pero se expresa preocupación por el hecho de que aún estamos lejos de los objetivos detallados en el Informe Draghi para satisfacer las necesidades de inversión más amplias de la Unión.

En el proyecto de informe se señala que los niveles de déficit y deuda varían considerablemente entre los Estados miembros, que requieren políticas y recomendaciones adaptadas para lograr la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo. En el informe también se señala que la tasa media de empleo en toda la Unión ha alcanzado un máximo histórico. Al mismo tiempo, en el informe se observa con preocupación que el MRR llega a su fin en 2026, lo que puede tener un impacto negativo en la orientación fiscal general de la Unión. En el informe también se expresa preocupación por el impacto que los fenómenos meteorológicos extremos pueden tener en las finanzas públicas en los próximos años, así como por los riesgos macroeconómicos asociados al aumento de los precios de la vivienda en toda la Unión.

En cuanto a las recomendaciones específicas por país, en el informe se señala la falta de avances en la aplicación de estas en los Estados miembros y pide a la Comisión que reconsidere el desarrollo y el seguimiento de las mismas, en particular mediante una mayor inclusión del Parlamento Europeo y de las principales partes interesadas, como los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Además, la ponente anima a la Comisión a que dedique más recomendaciones específicas por país a las políticas climáticas y sociales. En el informe también se toma nota del plan de otorgar a las recomendaciones específicas por país un papel más central en el próximo MFP para orientar las inversiones y reformas nacionales y regionales, y la ponente expresa su opinión de que debe darse prioridad a las inversiones y reformas en función de cuáles son más eficaces a la hora de lograr una transición justa hacia una economía ecológica.